



ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA E INFORME-PROPUESTA RELATIVO A INFORMES TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE LA INSPECCIÓN. (ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 9/2010, DE 12 DE FEBRERO).

Fecha: 21 de junio de 2021

ASISTENTES:

D. JESUS CAÑAVATE GEA, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

D^a MERCEDES RODRIGUEZ MORLESIN Subdirectora General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria

D. JOSÉ ANTONIO MOLINA ILLÁN, Jefe de Servicio de Inspección de Centros Sanitarios.

D. JAIME LUIS MARTÍNEZ UCEDA, Jefe de Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial

MARÍA BERNAL GILAR, Jefa de Servicio de I. T. y Salud Laboral.

D. FRANCISCO GARCÍA GELARDO, Jefe de Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales

D. FEDERICO DONOSO PAREDES, que actúa como Secretario, sin voto.

ORDEN DEL DIA.

Punto Único. Efectuar las intervenciones que, en su caso, consideren oportunas y, en todo caso, manifestar expresamente el voto favorable, contrario o la abstención, respecto al grado de acreditación solicitado por la interesada y valorado en el informe técnico de evaluación emitido por la Inspección de Centros.





Siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión se efectúa de forma no presencial a través de medios telemáticos o electrónicos, en concreto, remitiéndose previamente con la convocatoria telemática la documentación, a fin de que se hagan las consideraciones que se estimen oportunas y se emita el voto de los miembros, por medio del correo electrónico.

PRIMERO.- La solicitud presentada y el correspondiente informe técnico de evaluación emitido por el Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios que ha sido examinado en la presente reunión no presencial, es el correspondiente a: Centro de Día para atención a drogodependientes PROYECTO HOMBRE. Registro Sanitario 3100022

SEGUNDO.- A la vista de los votos emitidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 9/2010 de 12 de febrero, por la Comisión Regional de Acreditación de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios se acuerda por unanimidad proceder a efectuar el siguiente,

INFORME-PROPUESTA: Se informa positivamente y se propone la concesión de acreditación sanitaria en el grado abajo indicado a:

CENTRO DE DÍA PARA ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES PROYECTO HOMBRE (Registro Sanitario 3100022). ACREDITACIÓN NIVEL EXCELENTE.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

V. Bº Don Jesús Cañavate Gea.
Presidente de la Comisión Regional.

Don Federico Donoso Paredes
Secretario.

